

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 15 de noviembre de 2023.-

VISTO el Expediente MS-E-62672-2023 del registro de esta Gobernación;

y CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita a la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) un médico especialista en Hematología para prestar servicio en el Hospital Regional Rio Grande, por un periodo de doce (12) meses a partir del 1° de diciembre de 2023, mediante nota de pedido N° 212/23.

Que en orden \mbox{N}° 06 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden ${\rm N}^{\rm o}$ 12 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1909/2023 obrante en orden Gen N° 20, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 146/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 24 del expediente de referencia.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda preadjudicar la contratación de la única oferente por cumplir con el perfil solicitado por el Departamento de Medicina del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por la oferente la Dra. González, Andrea del Carmen, DNI N $^\circ$ 24.137.830; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N $^\circ$ 51.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00) a la oferente la Dra. González, Andrea del Carmen, DNI N° 24.137.830 el Renglón N° 1.

Que asimismo amerita autorizar a la División Contrataciones del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Especifico - Fondo de Financiamiento Gastos de Funcionamientos del HRRG (RAF 577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 y N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 86/22, referente a la contratación directa por compulsa abreviada un (1) médico especialista en Hematología, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande por un periodo de doce (12) meses, a partir del 1° de diciembre, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de la Dra. González, Andrea del Carmen, DNI





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande

 \mbox{N}° 24.137.830; por un importe contractual que asciende a un monto total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas al contrato de locación.

ARTICULO 4° .- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G H.R.R.G. N° 2510/2023.-

HRRG LZ

> Farm. Vidiana C. Mullar our aucéutica MN 11612 ki 0007 Directora General Hospital Regional Rio Gran